



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

Montevideo, 7 de agosto de 2017

PARLAMENTO Y FDS

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó cambios al sistema de regulación del Fondo de Solidaridad que, en términos generales, están alineados con la Plataforma que AUDU, conjuntamente con la INTERGREMIAL (ver adjunto documento adjunto), vienen impulsando desde el año 2015, demanda a la cual se han sumado otros actores sobre la marcha.

En líneas generales los cambios introducidos por la Cámara de Diputados son:

- 1- Reducción del período de aportes, hasta un máximo de 25 años o 70 años de edad, o hasta que el aportante acceda a la jubilación.
- 2- Disminución del monto de retención de haberes para deudores del FDS, pasando del 100 % al 50 %, y hasta un máximo de 40 BPC.
- 3- Tope de un 5 % para los gastos de administración, los que actualmente se encuentran en el entorno del 7 %.
- 4- Tope para los salarios del personal administrativo, el cual tendría como referencia los de la UdelAR.

Corresponde aclarar que desde que se creó el FDS, la actividad de los ocho miembros de la Comisión Administradora es honoraria.

Estas iniciativas fueron impulsadas en la Cámara Baja por la oposición al Gobierno, por lo que aún resta esperar los resultados que tendrá su tratamiento a nivel de la Cámara Alta, donde tanto la correlación de fuerzas como las opiniones sobre el FDS entre los miembros de la coalición de gobierno y la oposición son diferentes. Si se aprobaran, es cierto que obtendríamos una disminución de unos cientos de pesos en nuestros aportes, pero no habría cambios en lo que más rechazo ha tenido que es la existencia del "Adicional". Asimismo, tampoco habrá cambios en la forma de cálculo de la contribución, otro tema en el que coincidimos con la UdelAR que requiere una revisión.

MIENTRAS TANTO...

Podemos comunicar que, a partir de las actuaciones de nuestro delegado ante la Comisión Honoraria Administradora, AUDU viene trabajando arduamente con el propósito de mejorar la eficiencia del FDS y resolviendo los problemas derivados de la ausencia de dos miembros de la Comisión. Vale destacar, en particular, la ausencia del representante del Poder Ejecutivo que es quien la preside. A más de un mes de presentada la renuncia, aún no ha sido nombrado un reemplazo.

Porque no compartimos que en una organización de estas características existan retribuciones desmesuradas, ya se ha implementado una revisión.

Así como en el 2015 los profesionales logramos bloquear una propuesta que nos sacaba de la Administración y Gestión del FDS, hoy con un voto en ocho seguimos trabajando con el mismo tesón y razonabilidad.

Más información en www.audu.org.uy

Contacto: Arq. Duilio Amándola – Cel. 099 668 839

